



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00299312- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El informe de la actividad de extensión: Capacitación en herramientas estadísticas e informáticas para la investigación y sistematización en el campo de las conductas suicidas presentada por la Lic. Alejandra Rossi; y

CONSIDERANDO:

Que la Capacitación en herramientas estadísticas e informáticas para la investigación y sistematización en el campo de las conductas suicidas se desarrolló en el marco del Programa de Extensión: Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres (GPR) que fuera aprobado por la RHCD N°: 213/2017;

Que el objetivo general de la actividad fue promover una instancia de formación y socialización sobre modelos teóricos, técnicas y herramientas estadísticas e informáticas para la investigación y sistematización de problemáticas del campo de las conductas suicidas en el personal técnico y practicantes de servicios de salud mental;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Que la Facultad de Psicología ha declarado la emergencia académico sanitaria ante la situación sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, la cual aún persiste, adhiriendo a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Rectorado de nuestra Universidad;

Que en el contexto actual se ha debido modificar los procedimientos de recepción y autorización de las propuestas de actividades dialógicas reguladas por la Resolución del Honorable Consejo Directivo (RHCD) N° 335/2014;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la realización, en el ciclo lectivo 2021, de la actividad de extensión: Capacitación en herramientas estadísticas e informáticas para la investigación y sistematización en el campo de las conductas suicidas con una carga horaria de 20 (veinte) horas no presenciales, desarrollada en el marco del Programa de Extensión: Gestión Psicosocial de Riesgos en Emergencias y Desastres.-

Artículo 2º: Reconocer el desempeño del equipo docente de la actividad mencionada en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	Nº de DNI	Función
Ríos	Maximiliano Alfredo	34061138	Docente
Moreno Frías	Santiago Misael	34029254	Docente
Surita	Víctor Joel	33661750	Colaborador

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.